



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IX

Edición Mensual

Agosto de 2009

Nº 79

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General

Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

Vicepresidente:

Brigadier General

Argemiro Serna Arias

Vocales Principales:

BG. Rafael Pardo Cortés

MG. Tobías Durán Quintanilla

Vocales Suplentes:

MG. Ismael Trujillo Polanco

BG. José Luis Gómez Heredia

Fiscal:

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario Ejecutivo Tesorero:

Brigadier General

José Eugenio Reyes López

Comisión de Publicaciones:

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

PBX: 413 6884

Bogotá, D.C., Colombia

Agosto de 2009

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A -55

6435868 – 6435808, Ext. 113

Directo 6437988, Bogotá D.C.

Web: www.colgenerales.com.co

E-mail: colegiodegenerales@hotmail.com

ISSN 1909-0269

Editorial

INTEGRACIÓN O EXPANSIONISMO

La integración es un conjunto de acciones que tiene como finalidad consolidar la unión de países acorde a sus similitudes; éstas pueden ser políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas. Se realiza mediante acuerdos, convenios y tratados, dentro de los intereses particulares de cada país, con el pleno reconocimiento y respeto de la soberanía y el compromiso de la no intervención en los asuntos internos de cada uno, un principio contenido en la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.

Cualquier escenario que busque unir a países, es un espacio de buenas intenciones para mantener y lograr la integración alrededor de todo aquello que les es común y busque el desarrollo y bienestar de sus pueblos; sin embargo, la percepción es otra, cuando por algún Estado el respeto a la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de otro, no obedece a los principios establecidos y aceptados en las relaciones de la comunidad internacional. Y si por el contrario, el expansionismo, definido como la tendencia de un país a extender sobre otros su dominio económico y político, puede tener signos de tolerancia, así sea sutil, es más difícil y complejo hacer realidad la retórica de buenos propósitos. Y menos aún cuando tal expansionismo se halle acompañado en forma insultante de protagonismos y guerreristas, diatribas y ofensas desobligantes.

La soberanía como autoridad suprema, no reconoce ningún otro poder por encima de él mismo; radica en el pueblo y se ejerce por medio de los órganos constitucionales reconocidos. La soberanía referida al Estado incluye dos conceptos básicos: la libre determinación de los pueblos y la no-intervención de un Estado en los asuntos de otro. Colombia los practica y por lo mismo exige respeto y reciprocidad.

La Corte Constitucional establece respecto al concepto de soberanía que "según el artículo 9 de la Carta, la soberanía rige las relaciones internacionales del Estado colombiano, por lo cual todas las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, están obligadas a respetarla y hacerla respetar."

Estamos de acuerdo con la afirmación de que no es despreciando a los que piensan distinto como se construye una democracia, no es silenciando a la prensa y callando a los periodistas como se defiende la libertad de expresión. Dominar y controlar los medios de comunicación y el sistema educativo que modifican al tenor de sus intereses, son puntos claves de los oclócratas para desarrollar la mejor forma de manipulación que es la desinformación. En estas circunstancias lamentables para cualquier país, los medios de comunicación, como un cuarto poder, se constituyen en valiosos defensores de la verdad real y por consiguiente en vigilantes acuciosos del transparente ejercicio del poder para la búsqueda del bien común, la defensa de la libertad y los derechos, la preservación de los valores, e impulsores racionales de un desarrollo sostenible en lo moral y material.

La serenidad y la prudencia es la fortaleza de los valientes. Y Colombia y su pueblo lo son ante el agravio y la amenaza.

SALUD ORAL EN EL INDIVIDUO ADULTO MAYOR

La edad por sí misma no es necesariamente una contraindicación o limitación para recibir el tratamiento odontológico. Cuando se hace mención a las enfermedades que pueden afectar al adulto mayor, vienen a la mente una serie de sistemas del cuerpo que pueden estar comprometidos, entonces se recuerda el sistema cardiovascular, músculo esquelético y genitourinario entre otros, olvidando comúnmente uno, que en cualquiera de sus estructuras puede comprometer en diversos grados la salud bucal del adulto mayor: el sistema estomatognático.

El sistema estomatognático está formado por un grupo de estructuras que participan en importantes funciones como son la masticación, deglución y fonación compartiendo un pequeño territorio, la cavidad bucal. Así en él encontramos huesos, músculos, articulaciones, glándulas salivales, dientes, mucosas y piel. Probablemente debido a que con poca frecuencia puede llegar a comprometer la vida del paciente, es relegado a un segundo plano y hasta omitido del examen rutinario.

A pesar de que la salud oral del paciente adulto mayor está determinada por factores propios y ambientales, es un útil indicador de los cuidados odontológicos recibidos toda su vida. Pese a que se dispone de los conocimientos necesarios para despejar ideas erróneas en relación con la salud bucodental y el envejecimiento, los adultos mayores siguen corriendo un alto riesgo de sufrir afecciones bucodentales, entre ellas: caries, alteraciones periodontales y cáncer bucal, cuya prevalencia no ha mejorado significativamente en este grupo; y tanto la sociedad en general, como algunos adultos continúan aceptando el deterioro bucal y del sistema estomatognático como un proceso inevitable del envejecimiento.

La patología que es posible encontrar en la boca del adulto mayor es variada, pero claramente existen cuadros más frecuentes como la caries dental y la enfermedad periodontal, que debieran orientar en cuanto al énfasis preventivo y al tratamiento de elección. Es esencial entender que aparte de todos aquellos factores que conciernen a cualquier paciente en un individuo propenso a sufrir alteraciones de la salud oral, existen en el adulto mayor una serie de características que aumentan este riesgo y que con frecuencia dificultan que todas las medidas preventivas y terapéuticas disponibles puedan llevarse a cabo en forma ideal. Este hecho podría alterar el curso de una enfermedad, prolongando su duración o empeorando el pronóstico, posibilidad que debe ser conocida por el paciente.



El programa del adulto mayor de la Organización Panamericana de la Salud ha desarrollado la estrategia de motivar a los odontólogos sobre la atención primaria en salud bucal. Por eso para prevenir la caries y la enfermedad periodontal es necesario visitar al odontólogo para que le otorgue el esquema básico de promoción en salud bucal y prevención de la enfermedad. Este esquema consiste en detección de la placa bacteriana, instrucción de técnica de cepillado, instrucción del uso de la seda dental, profilaxis o limpieza dental, revisión de higiene de prótesis dentales, charlas sobre salud bucal y examen periódico profesional de la cavidad bucal.

El odontólogo y el médico no pueden alterar los efectos de la edad, pero sí ayudar al paciente a ajustarse a los cambios físicos que se producen en su organismo. En la salud general del adulto mayor, influye mucho la cavidad bucal, ya que ésta tiene utilidad en el lenguaje, en la masticación y apariencia física, y por ende, en su autoestima.

**Por: Nicole Gutiérrez Collazos
Juan Carlos Munévar N.
Odontólogos**

DOS CELEBRACIONES CENTENARIAS

*Por el Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez*

La razón de que al ilustre abogado, periodista, escritor y poeta don Gabriel González López se le distinguiera con el título de "Director Excepcional de la Policía Nacional" fueron sus múltiples ejecutorias en beneficio del Cuerpo - Institución, muchas de ellas aún vigentes después de casi cien años de su promoción y creación.

Habían transcurrido escasamente las dos primeras décadas de la fundación de la Policía por parte del Doctor Carlos Holguín Mallarino, cuando el Presidente de la República Carlos Eugenio Restrepo decidió nombrar a Gabriel González López como Director, cargo que ocupó en dos ocasiones: del 14 de enero de 1911 al 25 de febrero de 1913 y del 9 de septiembre de 1913 al 30 de junio de 1914.

El intermedio (siete meses) fue utilizado por él para viajar en comisión a Estados Unidos de Norteamérica a estudiar la organización y métodos de algunos cuerpos policiales entre los cuales estaban Washington y Nueva York.

Entre las organizaciones culturales de representación institucional fruto de la iniciativa y ejecución del "Director Excepcional", figuran dos unidades que el próximo año de 2012 estarán cumpliendo su primera centuria de existencia: la "Banda Sinfónica" y la "Revista Policía Nacional".

Consciente de la importancia de ellas, la Academia Colombiana de Historia Policial, está preparando una cuidadosa y detallada propuesta que presentará ante el actual Director General de la Institución, para que celebremos esta fecha con toda la pompa y solemnidad que ameritan cien años de existencia.

Se crearon dos comités, así:



BANDA SINFÓNICA

BG. (r) Guillermo León Diettes Pérez

BG. (r) José Domingo Murcia Florián

BG. (r) Mauricio Gómez Guzmán

Maestro Armando Cañón García, Exdirector de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional

REVISTA POLICÍA NACIONAL

BG. (r) Guillermo León Diettes Pérez

CR. (r) Ramiro Efraín Rincón Rincón

TC. (r) Hernando Medina Aldana

TE. (h) Armando Lara Neira



Estos comités, se encargarán de elaborar las propuestas del programa centenario, y tendrán la misión de adelantar las investigaciones iniciales, verificar antecedentes y elaborar el plan definitivo en cada caso.

NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Los distintos estamentos de la comunidad colombiana, han saludado con especial beneplácito el nombramiento del doctor Gabriel Silva Luján como Ministro de Defensa Nacional.

El Colegio de Generales presenta su mensaje de bienvenida al distinguido ejecutivo que a través de los diferentes cargos desempeñados tanto en el sector público como en el privado siempre alcanzó excelentes resultados. Muchos éxitos le deseamos al frente de la cartera de la defensa y la seguridad del estado colombiano.



BODAS DE ORO

Con este motivo fueron muchas las celebraciones llevadas a cabo por los integrantes del curso XIX promoción "General Julio Arboleda" quienes el 12 de agosto del año 2009, festejaron los 50 años de haberse graduado como subtenientes en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. De este curso hacen parte nuestros Colegiados General Octavio Vargas Silva y Brigadier General José Domingo Murcia Florián. Reciban nuestras congratulaciones.

CONDECORACIÓN



Con ocasión del Día de las Reservas de la Fuerza Pública, fue condecorado con la Medalla de los Servicios Distinguidos de la Policía Nacional, nuestro Colegiado General Miguel Antonio Gómez Padilla. La presea le fue impuesta por el recién posesionado Ministro de Defensa Doctor Gabriel Silva Luján.

DIRECTORA DEL HOSPITAL CENTRAL

El alto mando de la Policía Nacional, dispuso nombrar como Directora del Hospital Central de la Institución a la Señora Teniente Coronel Adriana Camero Lascano reconocida profesional de la salud, toda vez que se ha destacado en el ejercicio de la medicina como ginecóloga y su participación en el desarrollo de programas especiales de la Dirección de Sanidad. Manifestamos nuestra complacencia por esta designación y le deseamos positivas realizaciones.

**Por BG.
G. L. Diettes P**